

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 10 DIC 2021 <i>D</i>	
HORA: 13.30	REGISTRO Nº: 1587

NOTA Nº *523* /21. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 10 DIC 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1368/2021, del agente Oscar Filomeno RIVERO, Legajo N° 13893118/00, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO





Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Nota N° 0627/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 06 de diciembre del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego

Doña Mónica URQUIZA

S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
Recepción	07 DIC. 2021	14:28
		folios

*[Firma]*  
Ricardo H. FURLAN  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente Oscar Filomeno RIVERO, legajo N°13893118/00, categoría 10 P.O.M y S., quien depende del Ministerio de Salud de la ciudad de Rio Grande, adscripto a través del Decreto N° 1368/2021 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

*[Firma]*  
Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

